



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE DIVERSOS FRONTALES DE ILUMINACIÓN PERSONAL Y ACCESORIOS PARA LA INTERVENCIÓN URBANA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA “DIRECCIÓ GENERAL DE PREVENCIÓ, EXTINCIÓ D'INCENDIS I SALVAMENTS”.

1. - ANTECEDENTES

Una de las funciones más importantes del Cuerpo de Bomberos de la “Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Salvaments” (de ahora en adelante DGPEIS) es la intervención urbana, ya sea que haya o no presencia de fuego. Dentro de esta tipología de intervenciones se incluyen las relacionadas con los fuegos de industria, de edificios, las operaciones en espacios confinados con presencia o no de gases inflamables y/o tóxicos, etc. A todas estas situaciones es necesario la necesidad de disponer de luz individual, tanto para señalar la posición del bombero como para disponer de iluminación sin necesidad de tener sus manos ocupadas.

2. - OBJETO

Es el suministro de:

Frontales urbanos	4410
Pieza de sujeción	3810
Cargador individual parque de bomberos ...	1850

3. - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Son las que se reseñan a continuación:

3.1 Frontal urbano

Cumplirá las características siguientes:

- Dispondrá, como mínimo, de:
 - Un LED para iluminación de color blanco.
 - Un LED como elemento de señalización con luz intermitente.
- Dispondrá de indicador de la autonomía de la batería.
- Dispondrá de señal de aviso de batería baja.
- Dispondrá, como mínimo, de 2 modos de funcionamiento: normal y económico (para optimizar la relación autonomía/luz aportada).
- El material de fabricación tiene que ser ligero y resistente a condiciones ambientales adversas, propias de los entornos de las intervenciones de los bomberos.



- Dispondrá de certificación de seguridad para atmósferas potencialmente explosivas tanto por zonas de gases como por zonas con pulso, según las definiciones del RD 400/1996 del 1 de marzo. Se tiene que acreditar con el correspondiente marcaje, que será al menos T4 IP65 T85º.
- Se ha de serigrafiar "Bombers Generalitat", según el modelo a proponer para la DGPEIS.
- La batería no tendrá efecto memoria (o al menos será mínimo) en el ciclo carga-descarga-carga

3.2 Pieza de sujeción

Cumplirá las características siguientes:

- Estará diseñado específicamente para sujetar el frontal urbano en el casco¹ "F1 Gallet" de los "Bombers de la Generalitat." Por lo tanto, tiene que garantizar una buena sujeción con el casco y contribuirá a la estabilidad del conjunto casco - frontal.
- Permitirá que el usuario pueda desarrollar, con normalidad, sus tareas sin que haya problemas de estabilidad con el casco durante cualquier maniobra u operación propia del trabajo de los bomberos, durante un periodo de tiempo prolongado.
- El material de fabricación no añadirá, por el tipo de construcción, ningún riesgo adicional o pérdida de seguridad en el conjunto casco frontal urbano en todo lo relacionado con atmósferas potencialmente explosivas.

3.3 Cargador individual de parque

Cumplirá las características siguientes:

- Llevará sistema electrónico de desconexión automática, que evitará sobrecargas
- La tensión de trabajo será de 220-240 voltímetros.
- Llevará indicador luminoso que cambiará de color en el momento que la linterna esté cargada
- Llevará protección contra sobretensiones y cortes circuitos a la red eléctrica
- El funcionamiento no deberá ser afectado por la presencia de cualquiera de las herramientas y aparatos que puedan provocar parásitos eléctricos en los parques.
- El proceso de carga no durará más de 5 horas

4 CONSIDERACIONES GENERALES

a) Se presentarán 5 muestras del frontal con todos los elementos necesarios para poder probarlo. La muestra tendrá que llevar incorporada la serigrafía, aunque sea con un adhesivo provisional con el fin de valorar si se adecua a las especificaciones. Estas muestras se devolverán al servicio de Contratación una vez acabadas las pruebas.

¹ No es objeto de este contrato



b) Se tiene que presentar documentación técnica, en formato papel o informático, con información de uso, mantenimiento, características, ensayos realizados y almacenaje. La documentación presentada tiene que incluir los parámetros que se solicitan en el apartado 3 del pliego de prescripciones con el fin de permitir la comprobación de los valores. La falta de información explícita sobre los mencionados parámetros ocasionará la no tomada en consideración de la oferta afectada.

c) Se podrán comprobar todas las condiciones mínimas de cumplimiento obligatorio detalladas a este pliego, ya sea de forma directa para la DGEPIS y/o de forma indirecta para entidades independientes.

c) Si las características técnicas de los productos son diferentes a las especificadas pero las prestaciones son las mismas, se tiene que justificar técnicamente según lo que la DGPEIS considere adecuado.

d) Si se amplían o mejoran las prestaciones del producto, se tiene que acompañar del estudio técnico o de los resultados de los ensayos que lo demuestren. Se dará preferencia a documentación de organismos de control según la definición del artículo 15 de la ley 21/1992, del 16 de julio, de Industria. En todo caso, la DGPEIS, podrá decidir si hace pruebas adicionales.

e) Las certificaciones ATEX tienen que ser ya vigentes. Por lo tanto, en ningún caso se admitirán ofertas con linternas que todavía no estén certificadas.

f) Se considerará que las muestras presentadas sean aceptables siempre que cumplan, como mínimo, todas las características particulares de este pliego de prescripciones.

g) La empresa tendrá que poder garantizar los recambios para un mínimo de 10 frontales, en 48 horas. Estos recambios serán independientes de este contrato.

h) Se podrán pedir ampliaciones de este concurso, que se solicitarían en un contrato aparte.

Cerdanyola del Vallès, 10 de marzo de 2008

El técnico

Visto Bueno
El Jefe del "Servei Tècnic"

Julio Vázquez Escribano

Máximo del Valle Ferrer